



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019- Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 29 de marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 257 /2019

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00006201-0 y A-01-00006496-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los tramites administrativos de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita, a partir del 1° de abril de 2019, se dé por finalizado el interinato de la agente María Florencia Martínez en el cargo de Escribiente y se la designe en el cargo de Auxiliar y la promoción del agente Pablo Nicolás Anzalone al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 58/19, que la agente Martínez se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 1139/2018. En el mencionado cargo se encuentra confirmada la agente María de la Paz Yapur, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que el agente Anzalone se desempeña actualmente como Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 1107/2018. En el cargo en cuestión se encuentra confirmado el agente Hernán Luis Torres, conforme Resolución de Presidencia N° 1382/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 1° de abril de 2019, la promoción interina de la agente María Florencia Martínez, Legajo N° 6447, en el cargo de Escribiente, dispuesta por



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019- Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

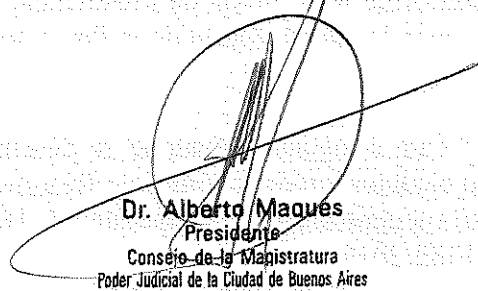
Resolución de Presidencia N° 1139/18.

Art. 2°: Promover, a partir del 1° de abril de 2019, al agente Pablo Nicolás Anzalone, Legajo N° 6425, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Almada en un cargo de mayor jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina de Hernán Luis Torres, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Maria de la Paz Yapur en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar, a partir de 1° de abril de 2019, a la agente María Florencia Martínez, Legajo N° 6447, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Nicolás Anzalone, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Luis Torres; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 257 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires